



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la apertura del Centro de Inclusión Social y Laboral en la localidad de General Roca, impulsado por la Asociación Patagónica Síndrome de Down (A.PA.SI.DO), el que permite fortalecer la inserción social y laboral de las personas con discapacidad contribuyendo a la plena equiparación de oportunidades de las mismas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 423/2010